

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5606

Punta Arenas, 17 de agosto de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; y en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 5076 de fecha 25 de julio de 2022, se aprueba bases de proceso de selección interno del cargo "Psicólogo/a" Centro Quemanta del Departamento de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, en atención al proceso de recepción de antecedentes, se recepciona un postulante, realizando su postulación fuera del plazo establecido en el cronograma de las presentes bases que rigen el proceso, de modo que, en votación unánime el comité rechaza antecedentes para no continuar con las Etapas del Proceso.

3) Que, en atención a la expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad del suscrito, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N :

1. DECLÁRESE, desierto el siguiente proceso de selección interno del cargo de "Psicólogo/a" Centro Quemanta del Departamento de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 29 de julio de 2022, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Psicólogo/a	15° EUS	Departamento Salud Mental	Dirección Servicio Salud Magallanes



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/SVM_AGR/REG/COM/psq
N° 3460 //

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
Departamento de Salud Mental
Departamento Jurídico.
Departamento Auditoría.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- HCM.
FENPRUSS – HPN
FENATS.
ASENF- HCM.
ASENF- HPN
FENTESS.
Depto. Desarrollo Organizacional – DSSM.
Oficina de Partes.